

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 15 JUN 2007

RESOLUCIÓN N° 1540

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE N° 42- 13414/06

VISTO la Disposición N° 0147/06 de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se aprueba, ad-referéndum de la Sra. Ministra de Educación, el Calendario Académico Regionalizado a regir durante el Período Lectivo 2006 en los Colegios Secundarios N° 5058 de Iruya (Departamento Iruya), N° 5066 de Santa Victoria (Departamento Santa Victoria) y N° 5146 de Nazareno (Departamento Santa Victoria) y en el Colegio Polimodal Rural N° 5155 de Rodeo Colorado (Departamento Iruya), dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Educación Polimodal emitió el citado acto administrativo en uso de la facultad que le confiere el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 1109/05 el cual autoriza "... a las Direcciones Generales de Nivel a adecuar la presente normativa a las situaciones particulares de las escuelas de zonas muy desfavorables y/o Régimen de Verano";

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 0147/06, emitida por la Dirección General de Educación Polimodal, por la cual se aprueba el Calendario Académico Regionalizado y el Cronograma de Recuperación de Clases, a regir durante el Período Lectivo 2006, en los Colegios Secundarios N° 5058 de Iruya (Departamento Iruya), N° 5066 de Santa Victoria (Departamento Santa Victoria), N° 5146 de Nazareno (Departamento Santa Victoria) y en el Colegio Polimodal Rural N° 5155 de Rodeo Colorado (Departamento Iruya), dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.-



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta